

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**GUADALIX DE LA SIERRA****CONTRATACIÓN**

Por decreto de Alcaldía, de 9 de marzo de 2011, se ha aprobado el expediente de concesión de dos licencias de autotaxi para la prestación del servicio de taxi en el municipio de Guadalix de la Sierra. Durante el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio todos los interesados pueden presentar su solicitud de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas que regula el procedimiento en el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra. La documentación está disponible en el “perfil del contratante” de la web municipal www.guadalixdelasierra.com

Guadalix de la Sierra, 2011.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(01/738/11)